



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

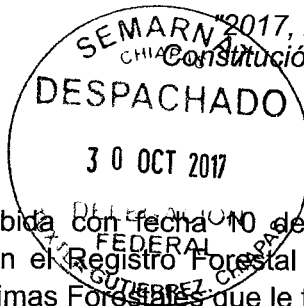
OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6017/2017

BITÁCORA: 07/BW-0059/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de octubre de 2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

C. MARIANO GOMEZ PEREZ
PRESENTE



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 20 de septiembre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **"MADERAS Y PRODUCTOS FORESTALES GÓMEZ"**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 26, AÑO 17**, Código de Identificación **T-07-094-MAR-001/17**; ubicado en **domicilio: 2A. CALLE ORIENTE S/N, ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL VIDA NUEVA, C.P. 29410; TEOPISCA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonería, Maderería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas**, autorizado mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5284/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADORÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx
Expediente.

Expediente núm. 127.25S.712.7.3-19/2017

ARV/CECG/CASL/aso/ MAYAO

